

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): CANALES FLORES ISABEL Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-291-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

**Ubicación:** MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)

Res. de Aprobación del Plan: 1465-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 05/09/2013

Zafra: 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 541.05 **PEINADO MARTINEZ JORGE** 

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 23/06/2016, Término: 24/06/2016

Nro Res. Inicio PAU: 345-2016-OSINFOR-DSCFFS **Nro Res. Amplicación PAU:** 126-2017-OSINFOR-SDFCFFS Nro Res. Término PAU: 358-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.461U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° **Especies** Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen movilizado sin aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis   Tornillo	541.05	366.236	235.639	64,3%	43,6%

Fuente: Resolución N° 358-2017-OSINFOR-DFFFS \*Balance de extracción de fecha: 31/05/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 20/08/2025 03:50:17

Inciso	Descripción					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extrac <mark>ciones fore</mark> stales sin la correspond <mark>iente a</mark> utorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comerci <mark>alizació</mark> n de dichos productos.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no re <mark>únan los diámetros mínimos</mark> de corta, así como su transformación y comercialización.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.					

